

**ACTA 2 DE LA MESA MATERIAS GENERALES
DEL I CONVENIO COLECTIVO DE RENFE-OPERADORA**

En Madrid, a las 10:00 horas del día 13 de Diciembre de 2007, se reúnen en la sala de la Dirección General de Seguridad, Organización y Recursos Humanos, las personas que a continuación se relacionan, en su calidad de componentes de las respectivas representaciones, de la Dirección de RENFE-Operadora y de la representación Legal de los Trabajadores de RENFE-Operadora.

Por la Dirección de RENFE-Operadora (RDE)

Raúl Blanco Aira	Director de Relaciones Laborales
Estrella Soriano Cuervo	Jefa de Gabinete de Planificación de RRHH
Maribel Sacristán Vesperinas	Jefa de Gestión de Sistemas de Información Laboral
Pedro Domínguez Fernández	Jefe de Administración de Relaciones Sindicales
Clara Martínez Gómez	Jefa de RRHH
Mariano Gutiérrez Valdivia	Jefe de RRHH
Juan López Pulido	Jefe de Coordinación de Negociación Colectiva
Gema Ordúñez Del Pino	Técnico de RRHH

Por la Representación Legal de los Trabajadores de Empresa de RENFE-Operadora (RLT)

Carlos Segura Martín	SEMAF
Manuel Rodríguez Fernández	SEMAF
Juan Manuel León gallego	CCOO
Maria Teresa Jiménez de la Asunción	CCOO
Jesús Agudo Zarzuela	UGT
Alejandro Jiménez Hernández	UGT
Roberto Carrasco de la Torre	CGT
Francisco Rafael González Escudero	SF

Conforme al Calendario establecido de reuniones para la mesa de Materias Generales entregado en el Plenario de la Comisión Negociadora, se abre la reunión prevista para el día de hoy con las personas detalladas en el encabezamiento.

A continuación la RDE, hace entrega del documento "Propuesta de materias a tratar" en esta Mesa, haciendo una exposición breve del documento, que se anexa a la presente acta.

La RLT manifiesta que estudiará la propuesta planteada por la Dirección de la Empresa y en la próxima reunión expondrá las consideraciones oportunas.

**POR LA REPRESENTACIÓN
DE LOS TRABAJADORES**

POR LA DIRECCIÓN DE RENFE-OPERADORA

PROPUESTA DE MATERIAS A TRATAR

- 1. Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres, L.O. 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.**
- 2. Medidas contra la Violencia de Género.**
- 3. Medidas para la conciliación de la vida familiar y laboral.**
- 4. Plan de Igualdad de RENFE-Operadora.**
- 5. Comisión de Igualdad de Oportunidades.**
- 6. Medidas para la prevención del acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el trabajo.**

